

ACTA NUMERO SIETE GUION DOS MIL UNO (7-2001). EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DIEZ DE MAYO DE DOS MIL UNO, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL MISMO: HUGO DANILO DAVILA PELAEZ, PRESIDENTE; ROSAURA ISABEL CARDENAS CASTILLO DE MENDEZ, COORDINADORA ACADÉMICA; HUGO **RONALDO** VILLAFUERTE, REPRESENTANTE DE PROFESORES; ANA EDITH MARROQUIN DE MONROY, MYNOR LEONEL GIRON PORTILLO Y MIGUEL ANGEL SAMAYOA, REPRESENTANTES ESTUDIANTILES; Y EL SECRETARIO, QUE AUTORIZA GILDARDO **GUADALUPE ARRIOLA MAIREN**; HABIÉNDOSE PROCEDIDO EN LA FORMA SIGUIENTE:----

PRIMERO: Lectura del acta seis guión dos mil uno (6-2001) y aprobación de AGENDA. SE LEYÓ EL ACTA SEIS GUIÓN DOS MIL UNO (6-2001) Y SE APROBÓ LA SIGUIENTE AGENDA: 1°. LECTURA DEL ACTA SEIS GUIÓN DOS MIL UNO (6-2001) Y SE APROBÓ LA SIGUIENTE AGENDA: 2°. SOLICITUDES DE GRADUACIÓN PROFESIONAL; 3°. AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIONES DE REINGRESO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO DOS MIL UNO. Y 4°. INFORMES.-----

SEGUNDO: SOLICITUDES DE GRADUACIÓN PROFESIONAL. 2.1 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE ROMEO ANTONIO CHAVARRIA REYES, INSCRITO EN LA CARRERA DE ZOOTECNIA, CON CARNÉ 9440101, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL, PRESENTA EL INFORME DE TESIS INTITULADO: "EFECTO DE LA FRECUENCIA DE CORTE Y FERTILIZACIÓN NITROGENADA SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE NAPIER PENNISETUM PURPUREAUM SCHUMACH VARIEDAD MORADA, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA". CONSIDERANDO: QUE EL ESTUDIANTE ROMEO ANTONIO CHAVARRIA REYES, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 29 DEL NORMATIVO DEL PROGRAMA DE TESIS DE GRADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. **CONSIDERANDO:** QUE CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA PRACTICAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE ROMEO ANTONIO CHAVARRIA REYES. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULO CITADO, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL ESTUDIANTE ROMEO ANTONIO CHAVARRIA REYES A LOS PROFESORES SIGUIENTES: MÉDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS RAUL JAUREGUI JIMENEZ, Y A LOS ZOOTECNISTAS



EN EL GRADO DE LICENCIADOS: CARLOS SUCHINI Y MINOR ALDANA, Y COMO EXAMINADOR SUPLENTE AL ZOOTECNISTA MANUEL MARIA LEMUS MOSCOSO; QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN EXAMEN PÚBLICO, LOS RESULTADOS DEL INFORME DE TESIS DE GRADO INTITULADO: "EFECTO DE LA FRECUENCIA DE CORTE Y FERTILIZACIÓN NITROGENADA SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE NAPIER PENNISETUM PURPUREAUM SCHUMACH VARIEDAD MORADA, EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA". II. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE ROMEO ANTONIO CHAVARRIA REYES, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS ONCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL UNO. III. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS DEL ESTUDIANTE ROMEO ANTONIO CHAVARRIA REYES, LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: ZOOTECNISTAS EN EL GRADO DE MAESTROS EN CIENCIAS: OSCAR IVANOV FLORES RUANO, LUIS CORADO CUEVAS, Y MIGUEL ANGEL GUTIERREZ ORELLANA. - - 2.2 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE CLAUDIA MARIBEL FRANCO ACEVEDO. INSCRITA EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA. CON CARNÉ 9840132. QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE TECNICA EN PRODUCCION LPECIARIA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, INTITULADO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE SERVICIOS DE LA GRANJA LO DE DUARTE EN TECULUTAN, ZACAPA". CONSIDERANDO: QUE LA POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6, CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LA ESTUDIANTE: CLAUDIA MARIBEL FRANCO ACEVEDO, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE TECNICA EN PRODUCCION PECUARIA, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, INTITULADO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE SERVICIOS DE LA GRANJA LO DE DUARTE EN TECULUTAN, ZACAPA". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LA POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADO: MANUEL MARIA LEMUS MOSCOSO; AL ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS OSCAR IVANOV FLORES RUANO, Y AL MÉDICO VETERINARIO EN



EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS RAUL JAUREGUI JIMENEZ; Y COMO EXAMINADORA SUPLENTE A LA ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADA CLAUDIA CALDERON. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DE LA ESTUDIANTE ALUDIDA, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS CATORCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: ZOOTECNISTAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS CARLOS SUCHINI, Y MINOR ALDANA.--- 2.3 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA ESTUDIANTE MAYRA PATRICIA VASQUEZ PORTILLO, INSCRITA EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA, CON CARNÉ 9840201, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE TECNICA EN PRODUCCION PECUARIA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, INTITULADO "DIAGNOSTICO Y PLAN DE SERVICIOS REALIZADO EN LA GRANJA INTEGRAL EL TULE SABANA GRANDE, CHIQUIMULA". **CONSIDERANDO:** QUE LA POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS3, 4, Y 6, CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR, FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE LA ESTUDIANTE MAYRA PATRICIA VASQUEZ PORTILLO, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE TECNICA EN PRODUCCION PECUARIA. PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, INTITULADO: "DIAGNOSTICO Y PLAN DE SERVICIOS REALIZADO EN LA GRANJA INTEGRAL EL TULE SABANA GRANDE, CHIQUIMULA". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DE LA POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: ZOOTECNISTAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS. MANUEL MARIA LEMUS MOSCOSO, MINOR ALDANA, Y CARLOS SUCHINI; Y COMO EXAMINADORA SUPLENTE A LA ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADA CLAUDIA CALDERON. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DE LA ESTUDIANTE ALUDIDA, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS QUINCE HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: AL ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS OSCAR IVANOV FLORES RUANO Y AL MÉDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE MAESTRO EN



CIENCIAS RAUL JAUREGUI JIMENEZ .- - 2.4 SE TIENE A LA VISTA PARA RESOLVER LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL ESTUDIANTE VICTOR OSWALDO PIRIZ RAMOS, INSCRITO EN LA CARRERA DE TÉCNICO EN PRODUCCIÓN PECUARIA, CON CARNÉ: 9740063, QUIEN COMO REQUISITO PARCIAL PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA A NIVEL DE PREGRADO Y PARA SU DISCUSIÓN EN EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN, PRESENTA EL INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, INTITULADO: "DIAGNOSTICO GENERAL Y PLAN DE SERVICIOS REALIZADO EN LA FINCA EL CHILMECATE UBICADA EN EL ROSARIO, ZACAPA; Y PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA AVICOLA DE POSTURA A NIVEL COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA". CONSIDERANDO: QUE EL POSTULANTE, HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DE CARRERAS TÉCNICAS DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 4, Y 6, CORRESPONDE A ESTE ALTO ORGANISMO, AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR. FIJAR LUGAR, FECHA Y HORA, PARA EFECTUARLE DICHO EXAMEN. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS Y ARTÍCULOS CITADOS, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA: I. AUTORIZAR EL EXAMEN ESPECIAL DE GRADUACIÓN DEL ESTUDIANTE VICTOR** OSWALDO PIRIZ RAMOS, QUIEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE TECNICO EN PRODUCCION PECUARIA, PRESENTARÁ Y DEFENDERÁ EN FORMA PÚBLICA E INDIVIDUAL, LOS RESULTADOS EXPUESTOS EN EL INFORME FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA, INTITULADO: "DIAGNOSTICO GENERAL Y PLAN DE SERVICIOS REALIZADO EN LA FINCA EL CHILMECATE UBICADA EN EL ROSARIO, ZACAPA; Y PROYECTO DE ESTABLECIMIENTO DE UNA GRANJA AVICOLA DE POSTURA A NIVEL COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIMULA". II. NOMBRAR COMO TERNA EXAMINADORA TITULAR DEL POSTULANTE A LOS PROFESORES SIGUIENTES: ZOOTECNISTAS EN EL GRADO DE LICENCIADOS: MANUEL MARIA LEMUS MOSCOSO Y MINOR ALDANA, Y MÉDICO VETERINARIO EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS RAUL JAUREGUI JIMENEZ; Y COMO EXAMINADOR SUPLENTE A LA ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE LICENCIADA CLAUDIA CALDERON. III. FIJAR COMO LUGAR PARA REALIZAR EL EXAMEN PÚBLICO DE GRADUACIÓN PROFESIONAL DEL ESTUDIANTE ALUDIDO, EL AUDITÓRIUM CARLOS ENRIQUE CENTENO, A PARTIR DE LAS DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL UNO. IV. ACEPTAR PARA QUE PARTICIPEN EN CALIDAD DE PADRINOS LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: AL ZOOTECNISTA EN EL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS OSCAR IVANOV FLORES RUANO, Y A LA QUÍMICA FARMACÉUTICA EN EL GRADO DE MAESTRA EN CIENCIAS MIRNA CARRANZA ARCHILA,-----



TERCERO: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIONES DE REINGRESO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO LECTIVO DOS MIL UNO. SE TIENEN A LA VISTA LOS OFICIOS DE REFERENCIA DRYEG 09-2001 Y DRYEG 20-2001, AMBOS FECHADOS EL DOS DE MAYO DE DOS MIL UNO, SIGNADOS POR EL INGENIERO ROLANDO GRAJEDA TOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, DIRIGIDOS A LA COORDINADORA ACADÉMICA DE ESTE CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES, POR MEDIO DE LA CUAL LE SOLICITA CON EL AVAL DE ESTE ORGANISMO: A) INFORME DE FECHAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ASÍ: INICIO DE CLASES, ASIGNACIÓN DE CURSOS, EXÁMENES FINALES, Y EXÁMENES FINALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL DOS MIL UNO; Y B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL, INFORMACIÓN CON RELACIÓN A INSCRIPCIONES DE REINGRESO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESTE AÑO, QUE SE REALIZARÁN DEL DOS AL TRECE DE JULIO, PARTICULARMENTE DE LO SIGUIENTE: TRASLADOS DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, TRASLADOS ENTRE UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CARRERAS SIMULTÁNEAS DENTRO DE LA MISMA UNIDAD ACADÉMICA. CARRERAS SIMULTÁNEAS ENTRE UNIDADES ACADÉMICAS. Y CAMBIOS DE CARRERAS DENTRO DE LA MISMA UNIDAD ACADÉMICA. CONSIDERANDO: QUE LA COORDINADORA ACADÉMICA A TRAVÉS DE LA PROVIDENCIA DE REFERENCIA CA-39-2001, HA REMITIDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. CONSIDERANDO: QUE LA SECCIÓN 16.2 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ASIGNA A ESTE ALTO ORGANISMO, LA FUNCIÓN DE VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES UNIVERSITARIAS Y REGLAMENTOS QUE TIENDAN A LA SUPERACIÓN DEL CENTRO. POR TANTO: CON FUNDAMENTO EN LOS CONSIDERANDOS ANTERIORES Y EL ARTÍCULO CITADO, POR UNANIMIDAD; ACUERDA: A) AUTORIZAR LA INFORMACIÓN PREPARADA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA SER REMITIDA AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON RELACIÓN A LOS SIGUIENTES ASPECTOS: 1. INICIO DE CLASES; 2°. ASIGNACIÓN DE CURSOS; 3°. EXÁMENES FINALES DEL PRIMER SEMESTRE DEL DOS MIL UNO; Y B) AUTORIZAR LA INFORMACIÓN PREPARADA POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, PARA SER REMITIDA AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, CON RELACIÓN A LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO 5°. DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ESTUDIANTIL VIGENTE, ESPECIALMENTE EN CUANTO A LAS INSCRIPCIONES DE REINGRESO PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESTE AÑO, LAS CUALES SE REALIZARÁN DEL DOS AL TRECE DE JULIO, Y CON RESPECTO A: 1. TRASLADOS DE UNIVERSIDADES PRIVADAS; 2°. TRASLADOS ENTRE UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; 3°. CARRERAS SIMULTÁNEAS DENTRO DE LA MISMA UNIDAD ACADÉMICA; 4°. CARRERAS



SIMULTÁNEAS ENTRE UNIDADES ACADÉMICAS; Y 5°. CAMBIOS DE CARRERA DENTRO DE LA MISMA UNIDAD ACADÉMICA.-----

CUARTO: INFORMES. DEL PRESIDENTE: A) HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ALTO ORGANISMO QUE SEGÚN MEMORÁNDUM R.01-2001 DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL UNO, SIGNADO POR EL SEÑOR RECTOR, SE HA INVITADO A TODOS LOS DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES. PARA ASISTIR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO. DONDE SE TRATARÁ LO RELATIVO A LA DESCENTRALIZACIÓN DE LAS SECCIONES DEPARTAMENTALES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES A LOS CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN VIERNES ONCE DE MAYO DEL MISMO AÑO, Y AL RESPECTO ESTARÁ INFORMANDO EN PRÓXIMA SESIÓN; Y B) TAMBIÉN MANIFIESTA QUE SEGÚN ACUERDO NO.372-2000, DICTADO POR LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, SE NOMBRÓ A LA COMISIÓN DE COTIZACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, LA CUAL QUEDÓ CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS: JOSE LEONIDAS ORTEGA ALVARADO, OSCAR IVANOV FLORES RUANO, CARLOS LEONEL CERNA RAMIREZ, COMO TITULARES, Y CESAR GUZMAN, COMO SUPLENTE.-----

QUINTO: CONSTANCIAS DE SECRETARÍA. 1°. ESTUVIERON PRESENTES DESDE EL INICIO DE LA SESIÓN: HUGO DANILO DAVILA PELAEZ, ROSAURA ISABEL CARDENAS CASTILLO DE MENDEZ, HUGO RONALDO VILLAFUERTE, ANA EDITH MARROQUIN DE MONROY, MYNOR LEONEL GIRON PORTILLO, MIGUEL ANGEL SAMAYOA, Y GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN. 2°. No presentaron excusa por INASISTENCIA Y CONSTA HABÉRSELES ENVIADO TELEGRAMA, LA PROFESORA ZAIDA EUNICE RECINOS DE VASQUEZ, Y LAS ESTUDIANTES: BLANCA LETICIA MARTINEZ Y MARJORIE AZUCENA GONZALEZ.-----

SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL MISMO DÍA Y EN EL MISMO LUGAR, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE REALIZÓ EN VIRTUD DE PRIMERA CITACIÓN. DOY FE:----

GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIREN

SECRETARIO

HUGO DANILO DAVILA PELAEZ

PRESIDENTE